



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER501S : DERECHO COLECTIVO E INTERNACIONAL DEL TRABAJO

PERIODO : 2° semestre 2019 - 1° Bimestre

PROFESOR : Alvaro Cruz - Lilia Jeréz

HORARIO : Lunes y miércoles de 14 a 15.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto al viernes 27 de septiembre
Semana San Alfonso	Lunes 19 a viernes 23 de agosto. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 19 a viernes 23 de agosto
Feriatos	Jueves 15 y viernes 16 de agosto (suspensión de actividades UC); miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de septiembre.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Estudio del derecho colectivo del trabajo o derecho sindical. De amplio desarrollo en la doctrina, expresa la articulación de tres institutos jurídicos expresivos de la autonomía colectiva: el sindicato, la negociación colectiva y la huelga. Se estudia la Libertad Sindical como cuestión central del derecho sindical, vigente en el derecho sindical chileno. Cada una de estas partes se acompaña de bibliografía nacional y comparada que ilustra la visión de la doctrina acerca de las instituciones objeto de estudio y se analiza la legislación y jurisprudencia relevante, a través del análisis de casos.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba		0%	
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo	6, uno cada 2 semanas	50%	escritos
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es)			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 30 de septiembre
Ponderación del examen <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:
El alumno deberá presentar justificativo médico, y tras dicha entrega se reagendará la fecha de evaluación. En caso de no presentar justificativo, el alumno será evaluado con nota mínima.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.</i>	NO

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 75%	Consecuencia incumplimiento No podrá rendir el examen final
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Clases en que se deba hacer entrega de los ensayos.	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Catalina Melgarejo Espina	cimelgarejo@uc.cl
-		